ACTAS COMITÉ DIRECTIVO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 5097-2025**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

ACTA No. 001

FECHA, HORA Y LUGAR:	Bogotá – 28 de julio de 2025 – 2:30 p.m. a 4:30 p.m. – Virtual, Plataforma Teams	
DEPENDENCIA:	Creciendo Juntos - Convenio de asociación 5097-2025 SDIS – CAFAM	
LÍDER:	Delegados al Comité Directivo: Natalia Martínez Pardo, SDIS – Martha Nuñez/CAFAM	
RELATOR:	Luz Neidy Jiménez	
ASISTENTES:	**CAFAM**	**SDIS**
	Martha Stella Nuñez Mancilla	Natalia Martínez Pardo
	Luz Neidy Jiménez	Yudi Angelica Martínez Villanueva

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar el primer comité directivo correspondiente al Convenio de Asociación 5097-2025 suscrito entre la Secretaría de Integración Social y Cafam.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se da inicio al Comité con la lectura de la agenda a desarrollar:

1. Verificación de quorum
2. Seguimiento a coberturas
3. Proyección financiera cierre 2025
4. Estimación Convenio 2026
5. Proyección figura contractual 2026 (Ley de Garantías)

Desarrollo del comité

1. Verificación de quorum: se da inicio a la presentación con la verificación del quorum establecido en la cláusula decima Comités del Convenio.

Por parte de la SDIS asiste la Dra. Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional y quien funge como Subdirectora para la Infancia (E) y por parte de CAFAM la Dra. Martha Stella Nuñez Mancilla, Jefe Depto. Primera Infancia.

Asisten en condición de invitados por parte de la SDIS Yudy Angelica Martínez Villanueva, Líder de Gestión de Convenios y por parte de CAFAM Luz Neidy Jiménez, Gerente de Proyecto-Creciendo Juntos

2. Seguimiento a la cobertura

Desde la Caja se socializa al comité el comportamiento de la cobertura desde entre marzo y julio, datos que permiten evidenciar un aumento gradual llegando en este momento al 80% frente a la meta establecida para el Convenio.

Se hace énfasis en los factores exógenos que impactan directamente la captación de nuevos

participantes e igualmente el trabajo articulado con la Subdirección para la Infancia mediante la gestión de las bases de datos que han sido suministradas a la Caja y que han permitido activar cerca de 1.000 participantes de los 5.103 que a la fecha se han vinculado.

En este mismo sentido se pone de conocimiento al comité las acciones que se han realizado por parte del equipo territorial vinculado al convenio y las de articulación con las subdirecciones locales con el objetivo de captar potenciales participantes.

- Piezas publicitarias:
- Fijación de afiches en Subdirecciones Locales, Jardines Infantiles, Colegios, Iglesias, salones comunales
- Entrega de volantes
- Voz a voz, grupos de WhatsApp
- Asistencia a mesas UAT realizadas por las Subdirecciones Locales
- Asistencia a ferias de servicio realizadas por la SDIS
- Perifoneo en algunas localidades
- Tropa social en los meses de abril y junio
- Identificación de conjuntos residenciales VIS en todas las localidades, contacto con las administraciones y entrega de volantes.

Frente a esta información la Dra. Natalia Martínez interviene y solicita un reporte caracterizado de la población con aspectos como grupos etarios, ubicación geográfica y colocación por labor de los titulares de los núcleos, esto con el fin de tener presente esta información dentro de la proyección del servicio para la próxima vigencia.

Igualmente, manifiesta su conformidad con la depuración de las bases que se han suministrado por parte de la SDIS y su beneplácito frente a la cantidad de nuevos participantes vinculados a través de este ejercicio.

3. Proyección financiera cierre 2025

Con el propósito de evaluar la posibilidad de generar un modificatorio que permita reinvertir los recursos a favor del Convenio y ampliar la vigencia, por parte de la Caja se presenta la ejecución de los aportes con corte al mes de junio, lo cual evidencia un promedio general del 28.34%, la diferencia en la proporcionalidad de la ejecución por entidad obedece a que la línea de gasto más alta para la SDIS es la de apoyos alimentarios que esta directamente relacionado con la cobertura.

ENTIDADES	APORTES	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE EJECUCIÓN
SDIS	**$19.658.897.992,00**	**$5.322.473.661,00**	**27,07%**
CAFAM	**$8.425.393.246,00**	**$2.636.208.667,00**	**31,29%**
TOTAL CONVENIO	**$28.084.291.238,00**	**$7.958.682.328,00**	**28,34%**

En este mismo sentido se informan los saldos a favor al mes de junio para las dos entidades, resaltando que estos datos ya hacen parte de los informes financieros avalados por la SDIS a través del ejercicio de supervisión financiera, igualmente se presenta la proyección de saldos de julio a noviembre sobre la base de una ejecución del 90%, este ejercicio totaliza una disponibilidad aproximada de $6.083.464.291.

ENTIDADES	SALDO A FAVOR A JUNIO	SALDO A FAVOR JULIO A NOVIEMBRE (ESTIMADO)	TOTAL RECURSOS PROYECTADOS
SDIS	**$3.414.814.335**	**$1.092.162.000**	**$4.506.976.335**
CAFAM	**$1.108.410.553**	**$468.077.403**	**$1.576.487.956**
TOTAL CONVENIO	**$4.523.224.888,00**	**$1.560.238.404,00**	**$6.083.464.291**

4. Estimación Convenio 2026

Como parte de las estimaciones financieras que hacen parte de la proyección para la operación del Servicio y teniendo en cuenta el comportamiento de la cobertura durante el año 2024 y lo corrido del 2025, por parte de Cafam se exponen algunas alternativas para el año 2026

Nuevo Convenio, con las siguientes características:
Disminución cobertura de 15.000 a 12.000 participantes
Vigencia: 11 meses
Total Recursos Proyectados: $28.783.777.321,00

	2025		2026	
ENTIDAD	**APORTES**	**%**	**APORTES**	**%**
SDIS	**$19.658.897.992,00**	**70%**	**$20.148.644.124,00**	**70%**
CAFAM	**$8.425.393.246,00**	**30%**	**$8.635.133.197,00**	**30%**
TOTAL CONVENIO	**$28.084.291.238,00**	**100%**	**$28.783.777.321,00**	**100%**

Adición o Prorroga 2026,
Este escenario implicaría mantener las condiciones actuales hasta la finalización del modificatorio, el cual contempla la reinversión de los saldos a favor y la adición en recursos hasta el 50% del valor total del convenio vigente.

Se estima que los recursos proyectados permitan ampliar la vigencia, así:
Con los saldos estimados de febrero a junio prórroga hasta el 20 de diciembre.
Con los saldos estimados de julio a diciembre prórroga hasta el 15 de enero
Adición hasta del 50% recursos SDIS y FONIÑEZ prorroga hasta 30 de mayo

Sin embargo, desde la Caja se enfatiza en que este es un ejercicio proyectivo que puede variar teniendo en cuenta el comportamiento de la ejecución vigente y la disponibilidad de recursos para la vigencia 2026

En este sentido la Dra. Natalia Martínez, Directora Poblacional, considera que el escenario más apropiado es el de reinversión y prórroga del convenio ojalá hasta el 21 de junio que es la fecha en la que finalizaría la Ley de Garantías.

Por consiguiente, convoca a la Caja a realizar la proyección financiera con base en la estimación de cobertura recurrente para los meses de enero y febrero y para los meses siguientes un incremento del

10%, esto teniendo en cuenta la tendencia que ha mostrado el servicio durante las anteriores vigencias. Adicionalmente, se solicita proyectar los gastos por línea lo más cercano a la tendencia de la ejecución real para que de esta forma el recurso permita prorrogar la mayor cantidad de tiempo posible.

5. Proyección figura contractual 2026 (Ley de Garantías)
Para finalizar la Caja proyecta las fechas establecidas las elecciones legislativas y presidenciales que deben ser tenidas en cuenta para la gestión de la figura contractual que se establezca para la continuidad del servicio creciendo juntos en la vigencia 2026 y resalta los propuesto durante el comité

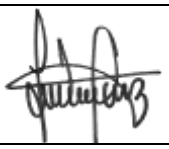
Opción 1: Otro sí modificatorio que contemple prorroga, reinversión y adición
Opción 2: Nuevo convenio que implicaría terminación anticipada del convenio vigente

Se da por finalizada la sesión y se establece que debe realizarse un nuevo comité directivo para la presentación de la propuesta financiera para la opción 1.

Hace parte integral de la presente acta la presentación en la cual reposan los datos socializados.

COMPROMISOS	**RESPONSABLE**
Información caracterizada de los participantes	Cafam
Presentación propuesta modificatorio	Cafam

FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:	A definir

FIRMA ASISTENTES	
Natalia Martínez Pardo – Directora Poblacional SDIS Subdirectora para la Infancia (E)	
Martha Stella Núñez Mancilla **Caja de Compensación Cafam**	
Yudi Angelica Martínez Villanueva **Líder equipo gestión de convenios Cajas de Compensación**	
Firma Relator Luz Neidy Jiménez **Gerente Proyecto – Creciendo Juntos**	

Comité Directivo No. 1

Convenio de Asociación 5097-2025
Creciendo Juntos

VIGILADO SuperSubsidio

DOCUMENTO DE USO INTERNO

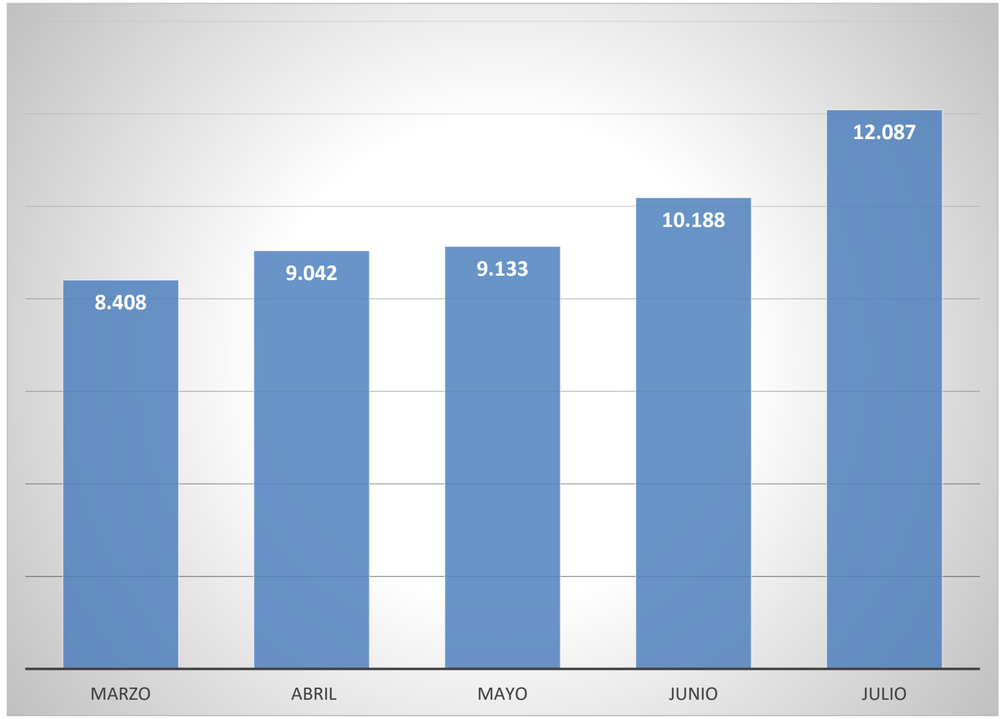
AGENDA

1. Seguimiento a coberturas
2. Proyección financiera cierre 2025
3. Estimación Convenio 2026
4. Proyección figura contractual 2026 (Ley de Garantías)

DOCUMENTO DE USO INTERNO

VIGILADO SuperSubsidio

COBERTURA



FACTORES QUE IMPACTAN

1. Concurrencia con ICBF
2. Estrategia Ciudad Niñez
3. Programas de las Alcaldías Locales
4. Familias que manifiestan no vincularse por que no cuentan con tiempo para asistir o atender a los encuentros.

ACTIVACIONES			
ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1.145	810	1.337	1.811

VIGILADO SuperSubsidio

DOCUMENTO DE USO INTERNO

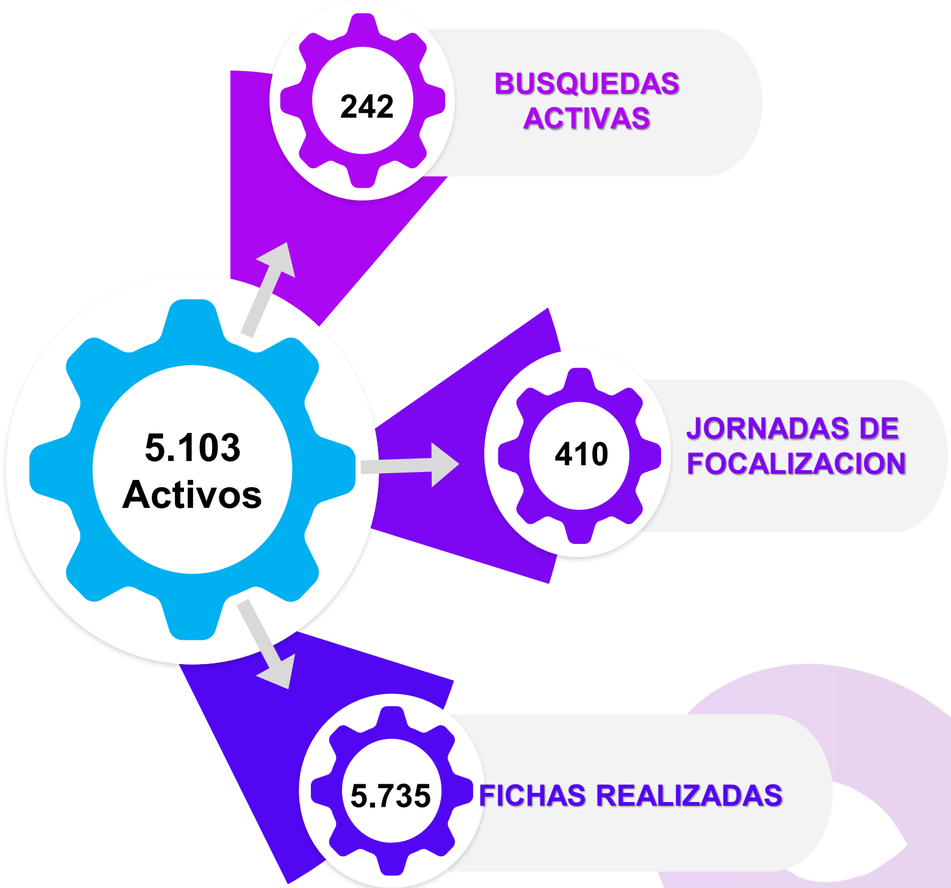
COBERTURA

- Piezas publicitarias:

✓Fijación de afiches en Subdirecciones Locales, Jardines Infantiles, Colegios, Iglesias, salones comunales

✓Entrega de volantes

- Voz a voz, grupos de WhatsApp
- Asistencia a mesas UAT realizadas por las Subdirecciones Locales
- Asistencia a ferias de servicio realizadas por la SDIS
- Perifoneo en algunas localidades
- Tropa social en los meses de abril y junio
- Identificación de conjuntos residenciales VIS en todas las localidades, contacto con las administraciones y entrega de volantes.



DOCUMENTO DE USO INTERNO

VIGILADO SuperSubsidio

PROYECCION FINANCIERA
CIERRE 2025

Convenio 5097_2025 (Marzo a Junio)					
ENTIDADES	APORTES	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE EJECUCIÓN	SALDO A FAVOR A JUNIO	SALDO A FAVOR JULIO A NOVIEMBRE (ESTIMADO)
SDIS	$19.658.897.992,00	$5.322.473.661,00	27,07%	$3.414.814.335	$1.092.162.000
CAFAM	$8.425.393.246,00	$2.636.208.667,00	31,29%	$1.108.410.553	$468.077.403
TOTAL CONVENIO	$28.084.291.238,00	$7.958.682.328,00	28,34%	$4.523.224.888,00	$1.560.238.404,00

- ✓ La ejecución acumulada a la fecha para la SDIS corresponde al 27,07%, en los conceptos de gastos de, personal, apoyo alimentario, gestión documental y gastos de procesos transversales.
- ✓ La ejecución acumulada a la fecha para la CAFAM corresponde al 31,29%, en los conceptos de gasto de, personal, kit profesional, otros gastos de la operación y gastos de procesos transversales.

VIGILADO SuperSubsidio

DOCUMENTO DE USO INTERNO

ESTIMACIÓN CONVENIO 2026

CONDICIONES NUEVO CONVENIO 2026

- Disminución cobertura de 15.000 a 12.000 participantes
- Vigencia: 11 meses
- Total Recursos Proyectados: $28.783.777.321,00

CONDICIONES ADICIÓN O PRORROGA 2026

- Mantener condiciones actuales, hasta suscripción nuevo convenio

PRORROGA O ADICION:

- Se proyecta con los saldos estimados a junio una prórroga hasta el 20 de diciembre.
- Se proyecta con los saldos estimados a diciembre una prórroga hasta el 15 de enero
- Adición hasta del 50% recursos SDIS y FONIÑEZ hasta 30 de mayo

VIGILADO SuperSubsidio

DOCUMENTO DE USO INTERNO

PROYECCIÓN FINANCIERA CONVENIO 2026

Convenio Creciendo Juntos				
	2025		2026	
ENTIDAD	APORTES	%	APORTES	%
SDIS	$ 19.658.897.992,00	70%	$ 20.148.644.124,00	70%
CAFAM	$ 8.425.393.246,00	30%	$ 8.635.133.197,00	30%
TOTAL CONVENIO	$ 28.084.291.238,00	100%	$ 28.783.777.321,00	100%

VIGILADO SuperSubsidio

DOCUMENTO DE USO INTERNO

Proyección figura contractual 2026 (Ley de Garantías)

- ELECCIONES LEGISLATIVAS: Marzo 8 de 2026
  Inicio Ley Garantías: Noviembre 8 de 2025

- ELECCIONES PRESIDENCIALES 1 VUELTA: Mayo 31
- ELECCIONES PRESIDENCIALES 2 VUELTA: Junio 21
  Inicio Ley Garantías: Enero 31

- Adición Convenio - Reinversión recursos
- Nuevo convenio - Terminación anticipada

VIGILADO SuperSubsidio

DOCUMENTO DE USO INTERNO



VIGILADO SuperSubsidio

DOCUMENTO DE USO INTERNO

	ACTA No. 002
FECHA, HORA Y LUGAR:	14 de noviembre de 2025
DEPENDENCIA:	Depto. Educación Inicial, Básica y Media – Servicio Creciendo Juntos
LÍDER:	Jennifer Elizabeth Villarraga Sarmiento, Jefe Dpto. Educación Inicial, Básica y Media
RELATOR:	Luz Neidy Jiménez, Gerente de Proyecto-Creciendo Juntos

ASISTENTES:	**CAFAM**	**SDIS**
	Jennifer Elizabeth Villarraga Sarmiento Luz Neidy Jiménez	Natalia Martínez Pardo Adriana González Gómez Yudi Angelica Martínez Villanueva

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Comité Directivo N°2 para presentar y aprobar la modificación contractual del Convenio de Asociación 5097-2025, que incluye la reinversión y redistribución de recursos con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y suficiencia operativa del servicio Creciendo Juntos, así como la prórroga de su vigencia, asegurando la atención integral a las personas gestantes, niñas y niños de primera infancia.

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum**

Se constata la presencia de los delegados de ambas entidades, dando inicio a la reunión.

2. **Justificación de modificación**.

En el marco de las funciones de supervisión, seguimiento y monitoreo ejercidas por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) sobre el *Convenio de Asociación 5097-2025*, se determinó la existencia de recursos o saldos no ejecutados por parte del Asociado CAFAM, correspondientes a tres (3) de los cuatro (4) desembolsos programados para el convenio, con corte al 30 de septiembre de 2025.

Los recursos no ejecutados son el resultado de la variación en la cobertura de atención poblacional —dirigida a personas gestantes, niñas y niños desde el nacimiento hasta los dos (2) años, once (11) meses y veintinueve (29) días, y hasta los cinco (5) años, once (11) meses y veintinueve (29) días con restricciones médicas para participar en servicios institucionales de educación inicial.

Con corte a 30 de septiembre de 2025, se registró en el Sistema de Información para el registro de beneficiarios SIRBE, una atención efectiva de 13.412 participantes, cobertura que generó un saldo de recursos disponibles sin ejecutar.

La caja de Compensación Familiar CAFAM, pone en consideración la pertinencia de adelantar una reinversión y redistribución con los recursos sin ejecutar en el marco del convenio 5097-2025, con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y suficiencia operativa del servicio Creciendo Juntos, así como la prórroga de su vigencia, asegurando la atención integral a las personas gestantes, niñas y niños de primera infancia, hasta el 28 de febrero de 2026, agotando la totalidad de los recursos existentes.

La anterior propuesta es analizada desde la supervisión, y teniendo en cuenta el beneficio que representa para los participantes del servicio Creciendo Juntos ampliar los tiempos de atención desde el 26 de noviembre de 2025 al 10 de diciembre 2025 y del 2 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026, para de esta forma continuar garantizando ambientes protectores, interacciones significativas y acompañamiento pedagógico adecuado en

territorio se acoge la propuesta realizada, lo que permitirá como beneficio adicional la adecuada finalización de la ejecución presupuestal del Convenio 5097-2025, garantizando la atención integral hasta el 28 de febrero de 2026. Es importante aclarar, que en el mes de diciembre el talento humano realizará tareas administrativas y de gestión documental hasta el día 17 de diciembre de 2025. Por otro lado, el talento humano dará inicio el día 26 de enero a la preparación y organización de actividades previas a la atención.

Las personas con debilidad manifiesta continúan con su contrato laboral, razón por la cual, desarrollarán actividades administrativas y de gestión documental hasta el día 21 de diciembre de 2025. A partir del 22 de diciembre inician su periodo de vacaciones, reiniciando actividades laborales el día 13 de enero de 2026. Desde este momento, retoman las actividades de gestión documental hasta el 25 de enero y a partir del 26 de enero hasta el 2 de febrero de 2026 realizarán las tareas preparatorias para el inicio de la atención de los participantes.

3. Modificación del Convenio de Asociación 5097 de 2025.

A continuación, la Caja de Compensación señala los recursos asignados al presupuesto inicial y por ende los correspondientes al presupuesto con corte al 30 de septiembre de 2025 y proyección de presupuesto del 26 de noviembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, que se requieren para el modificatorio No. 1 del convenio de asociación 5097 de 2025.

	PRESUPUESTO INCIAL ESTRUCTURA DE COSTOS			PRESUPUESTO ASIGNADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025			PRESUPUESTO REQUERIDO PERIODO DEL 26 NOVIEMBRE DE 2025 A 28 DE FEBRERO DE 2026		
CONCEPTOS DE GASTO	**APORTE SDIS DINERO**	**APORTES ASOCIADO DINERO**	**TOTAL**	**APORTE SDIS DINERO**	**APORTES ASOCIADO DINERO**	**TOTAL**	**APORTE SDIS DINERO**	**APORTES ASOCIADO DINERO**	**TOTAL**
PERSONAL CONTRATADO	$ 3.088.916.682	$5.895.713.900	$ 8.984.630.582	$2.457.218.905	$4.685.755.296	$ 7.142.974.201	$ 472.735.951	$1.148.495.095,00	$1.621.231.046
APOYO ALIMENTARIO	$15.750.000.000	$ -	$15.750.000.000	$12.250.000.000		$12.250.000.000	$3.500.000.000		$3.500.000.000
GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 345.126.144	$ -	$ 345.126.144	$277.296.680		$ 277.296.680	$72.155.176		$ 72.155.176
PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF	$ -	$144.101.765	$ 144.101.765		$132.345.400	$ 132.345.400		$ 35.830.978,00	$ 35.830.978
OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN	$ -	$1.910.722.415	$ 1.910.722.415		$1.512.883.333	$ 1.512.883.333		$ 572.907.809,00	$ 572.907.809
GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$ 474.855.166	$474.855.166	$ 949.710.332	$378.125.410	$ 378.125.410	756.250.820	$101.537.187	$ 101.537.187,00	$ 203.074.374
TOTALES	**$19.658.897.992**	**$8.425.393.246**	**$28.084.291.238**	**$15.362.640.995**	**$6.709.109.439**	**$22.071.750.434**	**$4.146.428.314**	**$1.858.771.069**	**$6.005.199.383**

La supervisión valida que efectivamente corresponden los valores presupuestados con corte al 30 de septiembre y los saldos a favor para reinversión y redistribución.

Que con la ejecución de recursos presentada se identifica que a corte de 30 de septiembre presupuestalmente se cuenta con los siguientes saldos:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO 30 SEPTIEMBRE			PRESUPUESTO ASIGNADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025			SALDOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR A SEPTIEMBRE		
CONCEPTOS DE GASTO	**APORTE SDIS DINERO**	**APORTES ASOCIADO DINERO**	**TOTAL**	**APORTE SDIS DINERO**	**APORTES ASOCIADO DINERO**	**TOTAL**	**APORTE SDIS DINERO 2025**	**APORTES ASOCIADO DINERO 2025**	**TOTAL**
PERSONAL CONTRATADO	$1.987.589.849	$3.548.537.218	$5.536.127.067	$2.457.218.905	$4.685.755.296	$7.142.974.201	$469.629.055	$1.137.218.075	$1.606.847.130
APOYO ALIMENTARIO	$8.189.600.000	$ -	$8.189.600.000	$12.250.000.000		$12.250.000.000	$4.060.400.000	$-	$4.060.400.000
GESTIÓN DOCUMENTAL	$117.657.587	$ -	$117.657.587	$277.296.680		$277.296.680	$159.639.093	$ -	$159.639.093
PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF		$67.805.510	$67.805.510		$132.345.400	$132.345.400	$-	$64.539.890	$64.539.890

OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN		$950.797.939	$950.797.939		$1.512.883.333	$ 1.512.883.333	$-	$562.085.394	$562.085.394
GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$259.779.450	$259.779.450	$519.558.900	$378.125.410	$378.125.410	$756.250.820	$118.345.959	$118.345.959	$236.691.918
TOTALES	**10.554.626.886**	**$4.826.920.117**	**$15.381.547.003**	**15.362.640.995**	**$6.709.109.439**	**$22.071.750.434**	**$4.808.014.107**	**$1.882.189.318**	**$6.690.203.425**

Teniendo presente la disponibilidad de recurso y los análisis individuales por concepto de gasto se procede a proyectar propuesta para el convenio 5097 de 2025, de la siguiente manera:

		VALOR ESTRUCTURA INICIAL			VALOR ESTRUCTURA MODIFICACIÓN No 1		
TIPO DE COSTO	**CONCEPTOS DE GASTO**	**APORTE SDIS DINERO 2025**	**APORTES ASOCIADO DINERO 2024**	**VALOR DEL CONVENIO**	**NUEVO VALOR SDIS DINERO**	**NUEVO VALOR ASOCIADO DINERO**	**NUEVO VALOR DEL CONVENIO**
COSTOS FIJOS	PERSONAL CONTRATADO	$3.085.809.786	$5.884.436.880	$ 8.970.246.666	$ 3.088.916.682	$ 5.895.713.900	$ 8.984.630.582
COSTOS VARIABLES	APOYO ALIMENTARIO	$15.750.000.000		$15.750.000.000	$ 15.750.000.000	$ -	$ 15.750.000.000
	GESTIÓN DOCUMENTAL	$348.233.040		$348.233.040	$ 345.126.144	$ -	$ 345.126.144
	PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF		$166.201.200	$166.201.200	$ -	$ 144.101.765	$ 144.101.765
	OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN		$1.899.900.000	$1.899.900.000	$ -	$1.910.722.415	$ 1.910.722.415
	GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$474.855.166	$474.855.166	$949.710.332	$ 474.855.166	$474.855.166	$ 949.710.332
TOTALES		**$19.658.897.992**	**$8.425.393.246**	**$ 28.084.291.238**	**$19.658.897.992**	**$8.425.393.246**	**$ 28.084.291.238**

Donde bajo este esquema se presenta procesos de reinversión y redistribución de la SDIS y CAFAM de la siguiente manera:

Por parte de la SDIS.

Donde para el caso de la SDIS se requiere un valor de reinversión y redistribución de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($4.146.428.314)** correspondiente a reinversión y una redistribución por la suma de **TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($3.106.896)**

TIPO DE COSTO	**CONCEPTOS DE GASTO**	**VALOR MODIFICACIÓN SDIS DINERO**	**SALDO DISPONIBLE SDIS DINERO**	**REINVERSION SDIS DINERO**	**REDISTRIBUCIÓN SDIS DINERO**	**SALDO SDIS DINERO**
COSTOS FIJOS	PERSONAL CONTRATADO	$472.735.951	$469.629.055	$469.629.055	$3.106.896	$-
COSTOS VARIABLES	APOYO ALIMENTARIO	$3.500.000.000	$4.060.400.000	$3.500.000.000	0	$560.400.000
	GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 72.155.176	$159.639.093	$72.155.176	-$3.106.896	$ 84.377.021
	PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF				0	
	OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN				0	

	GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$101.537.187	$118.345.959	$101.537.187	0	$16.808.772
TOTALES		**$4.146.428.314**	**$4.808.014.107**	**$4.143.321.418**	**0**	**$661.585.793**

Por parte de CAFAM

Para el caso de CAFAM se requiere realizar una reinversión y redistribución por valor de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.858.771.069)** los cuales se discriminan de la siguiente manera: para reinversión un valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.836.671.634)** y una redistribución por valor de **VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($22.099.435)**

TIPO DE COSTO	CONCEPTOS DE GASTO	VALOR MODIFICACIÓN ASOCIADO DINERO	SALDO DISPONIBLE ASOCIADO DINERO	REINVERSION ASOCIADO DINERO	REDISTRIBUCIÓN ASOCIADO DINERO	SALDO ASOCIADO DINERO
COSTOS FIJOS	PERSONAL CONTRATADO	$1.148.495.095	$ 1.137.218.075	$ 1.137.218.075	$11.277.020	$ -
COSTOS VARIABLES	APOYO ALIMENTARIO					
	GESTIÓN DOCUMENTAL					
	PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF	$35.830.978	$ 64.539.890	$ 35.830.978	-$22.099.435	$ 6.609.477
	OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN	$572.907.809	$562.085.394	$562.085.394	$10.822.415	$ -
	GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$101.537.187	$118.345.959	$101.537.187	$0	$16.808.772
TOTALES		**$1.858.771.069**	**$ 1.882.189.318**	**$1.836.671.634**	**$0**	**$23.418.249**

El saldo de los recursos no reinvertidos asciende a un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($685.004.042),** correspondiente a SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($**661.585.793) de la SDIS y VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($23.418.249)** por parte del asociado, el cual deberá ser liberado en el proceso de liquidación del convenio, de acuerdo con lo solicitado por el Asociado en el comité directivo tal y como queda constancia en el acta.

Con los recursos disponibles se plantea prorrogar tres (3) meses y tres (3) días, llevando a un total de doce (12) meses y tres días (3) días, es decir que el convenio se ejecutara desde el 26 de noviembre al 17 de diciembre de 2025 y desde el 26 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026.

Con la anterior también se indica que para el personal contratado en la vigencia 2026 se iniciará su vinculación a partir de finales del mes de enero de 2026 y la atención a los participantes se iniciará el **02 de febrero de 2026** incluyendo la entrega de bonos nutricionales en **diciembre** y **febrero**.

Desde el 11 de diciembre de 2025 hasta el 1 de febrero de 2026, la prestación del servicio a los participantes, tendrá un receso como los diferentes proyectos de la SDIS.

No obstante, en el marco del presente Comité, la Caja solicita que se tenga en cuenta la continuidad de siete (7) colaboradores que fueron contratados específicamente para el desarrollo de las actividades técnicas y operativas asociadas al objeto del convenio y que cuentan con estabilidad laboral reforzada por condiciones de salud. Estos colaboradores corresponden a los siguientes perfiles: tres (3) auxiliares de enfermería, dos (2) apoyos en gestión documental y dos (2) profesionales de monitoreo. En cumplimiento de la normativa de protección a los trabajadores en situación de debilidad manifiesta, las siete (7) personas continuarían contratadas toda la ejecución del convenio. Por esta razón la caja solicita mantener la continuidad contractual No. 5097-2025, aclarando que durante el periodo de cese de actividades solo se ejecutaría el concepto de gasto de Personal contratado, correspondiente a las siete (7) personas mencionadas. Esta consideración es aprobada por los miembros del comité.

Teniendo en cuenta el memorando I2025022160 de la Secretaría Distrital de Integración Social según orientación de la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación a través de la circular externa No. SHD – 00006 del 25 de junio de 2025, a todos los conceptos de gasto de la estructura de costos a excepción de apoyo alimentario se le aplica un incremento del 3,15% a los valores unitarios. Cabe destacar que, una vez se establezcan el IPC para el año 2026, será necesario ajustar los conceptos de gasto de la estructura de costos a los cuales le aplique dicho ajuste; lo anterior teniendo en cuenta el riesgo No. 4 del formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación, el cual señala que pueden presentarse variaciones derivadas de la expedición de normas, tributos, impuestos, cargas parafiscales, circulares, resoluciones o decretos de orden nacional o distrital que afecten el equilibrio económico del convenio.

Siendo así, los periodos de ejecución van del 26 de noviembre de 2025 hasta el 28 febrero de 2026, aplicando actualizaciones IPC desde el 1 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026 (En periodos de receso se ejecutará recursos de personal contratado para asegurar talento humano con debilidad manifiesta).

Este incremento solo aplica para los siguientes conceptos de gasto:

- PERSONAL CONTRATADO
- GESTIÓN DOCUMENTAL
- PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF
- OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN
- GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES

Para el concepto de gasto denominado Papelería Kit Profesionales desarrollo infantil, se parte del supuesto de entrega del 75% de estos kits, dado que para territorio se parte de la primicia que se iniciara en la vigencia 2026 con 75% del personal contratado.

Es preciso señalar que, dada la necesidad de prestar el servicio a las gestantes, niñas y niños participantes, es necesario desembolsar al asociado los recursos deducidos de los desembolsos anteriores, a través de un QUINTO desembolso, que solicitará al asociado el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos para el segundo y tercer desembolso, garantizando así el mantenimiento de los estándares de verificación y seguimiento. Este quinto desembolso, equivale al valor de hasta **TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.045.348.741)** para cubrir los conceptos de gasto, comprendidos entre el 26 de noviembre y el 17 de diciembre de 2025 y el 26 de enero y hasta el 28 de febrero de 2026.

Así mismo, se acuerda modificar la Cláusula Sexta – Compromisos de las Partes, numeral “Compromisos Generales de la Caja de Compensación”, compromiso No. 20, con el propósito de incorporar una entrega adicional del Certificado de Vinculación de Mujeres, como soporte para el cumplimiento de las medidas

afirmativas contempladas en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023, orientadas a promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.

En virtud de lo indicado la Secretaría Distrital de Integración Social APRUEBA adelantar la Prórroga, Otrosí Modificatorio, Reinversión y Redistribución del Convenio de Asociación No. 5097-2025 y la Caja de Compensación Familiar Cafam APRUEBA, en los términos señalados anteriormente.

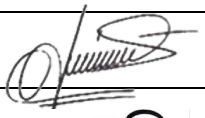
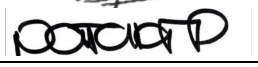
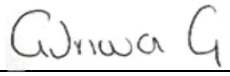
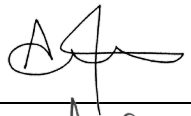
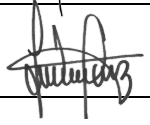
Teniendo en cuenta que la vigencia del citado convenio finaliza el 25 de noviembre de 2025, y evidenciada la necesidad institucional y disponibilidad de recursos, se observa conveniente dar continuidad al servicio Creciendo Juntos, considerando que:

- El convenio se encuentra vigente y en ejecución,
- La continuidad del convenio es necesaria para garantizar la prestación del servicio Creciendo Juntos, el cual cumple una función esencial en la promoción del desarrollo integral de gestantes y niñas y niños de primera infancia en 19 localidades de Bogotá.
- Para facilitar un impacto positivo en la implementación de los componentes de atención, se requiere una estructura contractual estable y con los recursos técnicos y operativos suficientes y necesarios.
- Existen recursos disponibles que permiten optimizarse y garantizar la continuidad del convenio,
- La ejecución contractual se ha desarrollado conforme a lo establecido en el clausulado y documentos soporte.

En consecuencia, se dispone avanzar con los trámites administrativos correspondientes para formalizar el respectivo Otrosí, asegurando la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

COMPROMISOS	**FECHA**			**RESPONSABLE**
	Asignación	**Límite**	**OK**	
Elaborar justificación de modificatorio	x	15 de noviembre de 2025		Secretaría Distrital de Integración Social
Entrega de documentos requeridos para el modificatorio	x	15 de noviembre de 2025		Caja de Compensación Familiar Cafam

FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:	**Por definir**

FIRMA ASISTENTES	
Jennifer Elizabeth Villarraga Sarmiento **Caja de Compensación Cafam**	
Natalia Martínez Pardo – **Directora Poblacional SDIS**	
Adriana González Gómez **Subdirectora para la Infancia SDIS**	
Yudi Angelica Martínez Villanueva **Líder equipo gestión de convenios** **Cajas de Compensación**	
Firma Relator Luz Neidy Jiménez **Gerente Proyecto – Creciendo Juntos**	

	ACTA No. 03	
FECHA Y HORA:	25 de febrero de 2026, 11:00 a.m.	
MODALIDAD:	Virtual a través de Microsoft Teams	
UNIDAD:	Departamento Educación Inicial, Básica y Media Servicio creciendo juntos	
RELATOR:	Luz Neidy Jimenez – Gerente Proyecto	
ASISTENTES:	Jennifer Villarraga Sarmiento	Jefe depto. Educación Inicial, Básica y Media - Cafam
	Natalia Martínez pardo	Directora poblacional-SDIS
	Adriana González Gómez	Subdirectora para la Infancia-SDIS
	Yudi angelica martinez v.	Líder Gestión de Convenios Cajas de Compensación SDIS

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Aprobación otro sí modificatorio No. 2 para prorroga, reinversión y adición de recursos al Convenio de Asociación No. 5097 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Caja de Compensación Familiar Cafam.

DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

1. **Verificación del quórum**
   Se procede con el llamado a lista de las personas con voz y voto establecidas por minuta contractual para conformar el Comité Directivo, aprobándose el quorum requerido.

2. **Aprobación de la agenda del día**
   Se da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por el quorum

   1. Verificación quorum
   2. Aprobación agenda
   3. Balance General del convenio
   4. Descripción de la propuesta
   5. Términos específicos de la modificación
      4.1 Prórroga
      4.2 Ajuste indicadores financieros
      4.3 Saldos a reinvertir con corte al 31 de diciembre de 2025
      4.4 Adición por las entidades CAFAM-SDIS
      4.5 Estructura de costos ajustada a la vigencia
   5. Modificación de cláusulas
   6. Aprobaciones

3. Balance General del convenio

Cafam inició el 2 de febrero de 2026 la atención del servicio Creciendo Juntos realizando a lo largo del mes acciones como contacto con las familias, focalización de participantes, encuentros de acogida, encuentros en casa, encuentros grupales, tamizajes masivos.

De acuerdo con la base DADE de 23 de febrero, se cuenta con 9.966 participantes en atención de acuerdo con el siguiente detalle:

LOCALIDAD	Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila	2670 GESTANTES	2672 HASTA LOS 6 MESES	2673 MAYORES DE 7 MESES	Total general
SLIS BARRIOS UNIDOS - TEUSAQUILLO	7	25	141	173
SLIS BOSA	177	304	1716	2197
SLIS CHAPINERO	10	25	70	105
SLIS CIUDAD BOLIVAR	71	207	1171	1449
SLIS ENGATIVA	24	66	354	444
SLIS FONTIBON	16	25	167	208
SLIS KENNEDY	102	192	1179	1473
SLIS MARTIRES	1	14	45	60
SLIS PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO	11	40	197	248
SLIS RAFAEL URIBE	31	50	362	443
SLIS SAN CRISTOBAL	26	68	411	505
SLIS SANTAFE - CANDELARIA	37	62	240	339
SLIS SUBA	11	151	758	920
SLIS TUNJUELITO	14	51	228	293
SLIS USAQUEN	40	65	312	417
SLIS USME - SUMAPAZ	48	67	577	692
Total general	**626**	**1412**	**7928**	**9966**

4. Descripción de propuesta de Otro Sí Modificatorio – Convenio 5097 de 2025

El presente Comité Directivo tiene como fin revisar y aprobar la modificación contractual No. 2 para el Convenio de Asociación No. 5097 de 2025 para prorroga, Otrosí modificatorio, reinversión y adición de recursos, de acuerdo con los saldos que a corte al 31 de diciembre de 2025 presenta el Convenio y la proyección de adición de recursos que permitan la ejecución del objeto contractual hasta el 31 de julio de 2026.

En estos términos, a continuación, se presentan los propósitos en los cuales se proyecta la realización del modificatorio:

Prórroga: Prorrogando el convenio en su vigencia y así lograr la ejecución de los saldos a favor, con corte al 31 de diciembre 2025.

Ajuste de indicadores financieros 2026: de acuerdo con lo establecido en el modificatorio No. 1 realizar el ajuste a la estructura de costos de acuerdo a los indicadores oficiales para IPC y SMMLV.

Reinvertir los saldos a favor o recursos no ejecutados: Para optimizar la ejecución presupuestal prevista para el presente Convenio cumpliendo con los principios de eficiencia y economía.

Adicionar recursos: con el fin de continuar con la prestación oportuna del servicio Creciendo Juntos a las familias participantes, a través del desarrollo de los componentes de la calidad de la atención integral desde el entorno familiar y espacio público, por medio de los componentes: Pedagógico, psicosocial y de salud y nutrición; aportando de esta manera al goce efectivo de derechos de la primera infancia desde la gestación.

5. Términos específicos de la Modificación:

5.1 Prórroga

El convenio 5097-2025 tiene como fecha de inicio el 26 de febrero de 2025. El plazo de ejecución de acuerdo con la modificación No. 1 es 28 de febrero de 2026. Una vez realizados los análisis, la modificación del convenio constituye una medida idónea orientada a fortalecer la estabilidad del servicio de educación inicial en espacios comunitarios, optimizando el uso de los recursos públicos y consolidando la confianza de las familias en la oferta institucional, en armonía con los principios de interés superior del niño, eficiencia administrativa y continuidad del servicio social.

De esta forma se establece la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución establecido del 28 de febrero de 2026, por cinco (5) meses, es decir con nueva fecha de finalización 31 de julio de 2026.

5.2 Ajuste de indicadores modificatorio No. 1

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE con fecha del 08 de enero de 2026, se aplicó un incremento del 5,10% conforme al IPC establecido para la vigencia 2025, aplicable al año 2026, al igual que el incremento al SMMLV. Este ajuste fue contemplado desde la modificación No. 1, toda vez que según el memorando I2025022160 de la Secretaría Distrital de Integración Social se aplicó para la estructuración de los conceptos de gasto de enero y febrero de 2026 un incremento del 3,15%, por tanto, se presenta ante el comité los recursos necesarios para ajustar cada línea de gasto a lo requerido una vez aplicados los respectivos ajustes.

	AJUSTE DE INDICADORES		
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR AJUSTE SDIS**	**VALOR AJUSTE CAFAM**	**TOTAL AJUSTE**
PERSONAL CONTRATADO	16.116.088	41.832.255	57.948.343
APOYO ALIMENTARIO	0	0	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	754.505	0	754.505
PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF	0	270.077	270.077
OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN	0	6.174.674	6.174.674
GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	1.140.084	1.140.084	2.280.168
TOTALES	**18.010.677**	**49.417.090**	**67.427.767**

4.2 Saldos a reinvertir con corte al 31 de diciembre de 2025

En el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero del servicio Creciendo Juntos, y en aplicación de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, se realizó un análisis detallado de las menores ejecuciones presupuestales registradas durante el período evaluado. Los saldos identificados, susceptibles de reinversión a favor del convenio, se originan principalmente en la contratación escalonada del talento humano conforme a la dinámica real de vinculación y cobertura efectiva del servicio.

En el comité directivo No. 1 se identificó que de los valores no ejecutados a corte 30 de septiembre, no se utilizarían en su totalidad en la reinversión y redistribución necesaria en la Modificación No. 1, quedando establecido que el saldo de los recursos no reinvertidos asciende a un valor de

SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($685.004.042), correspondiente a **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($661.585.793) de la SDIS y VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($23.418.249)** por parte del asociado, el cual deberá ser liberado en el proceso de liquidación del convenio, sin embargo se analiza que esta decisión se tomó por la finalización del convenio a 28 de febrero, pero en el escenario de prestación del servicio hasta el 31 de julio de 2026, dichos valores se suman a los recursos existentes de no ejecuciones entre octubre y diciembre de 2025.

En este sentido, es conveniente resaltar que dichos recursos no ejecutados no obedecen a ineficiencias en la gestión, sino a una administración prudente y racional del presupuesto, orientada a garantizar la correcta destinación de los fondos y la sostenibilidad operativa del servicio. Por lo anterior, se considera técnicamente procedente su reinversión dentro del mismo convenio, con el fin de fortalecer las acciones misionales, optimizar la cobertura y asegurar la continuidad y calidad en la atención a la población beneficiaria.

Se identifica que con la totalidad de saldos a reinvertir, se establece que se realizará una reinversión total de **DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTE PESOS M/CTE ($2.054.417.020)**, correspondiente a **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 1.477.319.554)** del aporte en dinero de la SDIS y **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 577.097.466)** del aporte en dinero de la caja de compensación familiar Cafam

	VALOR TOTAL A REINVERTIR		
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR A REINVERTIR SDIS**	**VALOR A REINVERTIR CAFAM**	**TOTAL A REINVERTIR**
PERSONAL CONTRATADO	$ 69.530.645	$ 165.579.747	$ 235.110.392
APOYO ALIMENTARIO	$ 1.213.640.000	$ -	$ 1.213.640.000
GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 154.224.538	$ -	$ 154.224.538
PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF	$ -	$ 32.180.548	$ 32.180.548
OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN	$ -	$ 339.412.800	$ 339.412.800
GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$ 39.924.371	$ 39.924.371	$ 79.848.742
TOTALES	**$ 1.477.319.554**	**$ 577.097.466**	**$ 2.054.417.020**

4.3 Adición de recursos entre las partes

Considerando que el plazo de ejecución del Convenio se encuentra vigente hasta el 28 de febrero de 2026 y de acuerdo con las proyecciones de prórroga hasta el 31 de julio de 2026, resulta técnicamente necesario adelantar la correspondiente adición presupuestal que garantice la continuidad en la prestación del servicio sin afectación en la cobertura ni en la calidad de la atención.

En ese sentido, se prevé la incorporación de recursos adicionales en dinero por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), así como el aporte en dinero por parte de CAFAM con cargo a los recursos FONIÑEZ, con el propósito de asegurar la sostenibilidad financiera del convenio durante el período prorrogado.

Esta proyección responde a un ejercicio de planeación técnica y financiera que permite anticipar las necesidades operativas del servicio, garantizar la atención integral, continua y oportuna de las niñas y los niños beneficiarios, y mantener el cumplimiento de las obligaciones contractuales y metas establecidas en el marco del convenio.

De esta manera, se considera necesario adicionar el valor de **TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.890.725.557)** contemplando aportes en dinero, discriminados de la siguiente forma:

POR PARTE DE LA SDIS: La suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.723.053.262)** en aportes en dinero y POR PARTE DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN con recursos provenientes de Foniñez: La suma de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.167.672.295)** en aportes en dinero, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

	ADICION DE RECURSOS		
CONCEPTOS DE GASTO	ADICION POR PARTE SDIS	ADICION POR PARTE DE CAFAM	TOTAL ADICION
PERSONAL CONTRATADO	1.902.227.244	$ 3.164.218.657	$ 5.066.445.901
APOYO ALIMENTARIO	7.536.360.000	$ -	$ 7.536.360.000
GESTIÓN DOCUMENTAL	49.854.967	$ -	$ 49.854.967
PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF	0	$ 59.310.043	$ 59.310.043
OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN	0	$ 709.532.544	$ 709.532.544
GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	234.611.051	$ 234.611.051	$ 469.222.102
TOTALES	**9.723.053.262**	**4.167.672.295**	**13.890.725.557**

4.4 Estructura de costos ajustada a la vigencia

Teniendo presente la necesidad de prorrogar, realizar ajustes a indicadores macroeconómicos (incremento del IPC y de SMMLV), reinvertir los recursos disponibles y adicionar en dinero, se INCORPORA integralmente la estructura de costos, por un valor total de equivalente a la suma **QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.945.142.577)**, discriminados de la siguiente manera:

- Aportes en dinero de la SDIS correspondiente a la suma de: **ONCE MIL DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 11.200.372.816)** en aportes en dinero.
- Aportes en dinero del asociado provenientes de Foniñez por valor de: **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($4.744.769.761)**.

De esta manera la siguiente tabla presenta el valor de la modificación:

TIPO DE COSTO	CONCEPTOS DE GASTO	VALOR PRORROGA DE MARZO 01 A JULIO 30 DE 2026			AJUSTE DE INDICADORES			VALOR MODIFICACION		
		VALOR PRORROGA SDIS	VALOR PRORROGA CAFAM	VALOR TOTAL PRORROGA	VALOR AJUSTE SDIS	VALOR AJUSTE CAFAM	TOTAL AJUSTE	VALOR MODIFICACION SDIS	VALOR MODIFICACION CAFAM	VALOR TOTAL MODIFICACION
COSTOS FIJOS	PERSONAL CONTRATADO	$ 1.955.641.901	$ 3.287.366.149	$ 5.243.027.950	16.116.088	41.032.255	57.148.343	1.971.757.989	3.328.398.404	5.301.156.293
COSTOS VARIABLES	APOYO ALIMENTARIO	$ 8.750.000.000		$ 8.750.000.000	0	0	0	8.750.000.000	0	8.750.000.000
	GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 203.326.000		$ 203.326.000	754.595	0	754.595	204.079.595	0	204.079.595
	PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF		$ 91.220.574	$ 91.220.574	0	270.977	270.977	0	91.490.551	91.490.551
	OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN		$ 1.042.770.670	$ 1.042.770.670	0	5.574.674	5.574.674	0	1.048.345.344	1.048.345.344
	GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$ 273.395.338	$ 273.395.338	$ 546.790.676	1.148.884	1.148.884	2.288.168	274.535.422	274.535.422	549.070.844
TOTALES	TOTALES	$ 11.182.362.129	$ 4.695.252.671	$ 15.877.714.800	18.019.577	49.417.090	67.427.767	11.200.372.806	4.744.769.761	15.945.142.577

De esta manera y teniendo en cuenta la adición de recursos, el nuevo valor del convenio corresponde a la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($41.975.016.795)**, como se observa en la tabla siguiente:

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR ESTRUCTURA MODIFICACIÓN No 1			ADICION DE RECURSOS			VALOR FINAL DE CONVENIO		
	NUEVO VALOR SDIS DINERO	NUEVO VALOR ASOCIADO DINERO	NUEVO VALOR DEL CONVENIO	ADICION POR PARTE SDIS	ADICION POR PARTE DE CAFAM	TOTAL ADICION	APORTE SDIS	APORTE CAFAM	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	$ 3.088.916.682	$ 5.059.713.000	$ 8.084.630.582	1.902.227.244	$ 3.164.216.657	$ 5.066.443.901	$ 4.991.143.926	$ 9.059.932.557	$ 14.051.076.483
APOYO ALIMENTARIO	$ 15.750.000.000	$ -	$ 15.750.000.000	7.536.360.000	$ -	$ 7.536.360.000	$ 23.286.360.000	$ -	$ 23.286.360.000
GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 345.126.144	$ -	$ 345.126.144	49.854.967	$ -	$ 49.854.967	$ 394.981.111	$ -	$ 394.981.111
PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF	$ -	$ 144.191.765	$ 144.191.765	0	$ 59.219.043	$ 59.219.043	$ -	$ 203.411.808	$ 203.411.808
OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN	$ -	$ 1.910.722.415	$ 1.910.722.415	0	$ 709.532.544	$ 709.532.544	$ -	$ 2.620.254.959	$ 2.620.254.959
GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$ 474.856.166	$ 474.856.166	$ 949.712.332	234.611.051	$ 234.611.051	$ 469.222.102	$ 709.466.217	$ 709.466.217	$ 1.418.932.434
TOTALES	$ 19.659.897.992	$ 8.429.383.346	$ 28.084.281.238	9.723.053.262	4.167.872.295	13.890.725.557	29.381.951.254	12.593.065.541	41.975.016.795

6. Modificación de cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR
El valor del convenio corresponde a la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($41.975.016.795)** de acuerdo con la propuesta económica y los aportes de las partes, discriminados de acuerdo con lo siguiente:

POR PARTE DE LA SDIS: La suma de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($29.381.951.254)** en aportes en dinero.

POR PARTE DEL ASOCIADO: La suma de **DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($12.593.065.541)** en aportes en dinero provenientes de Foniñez.

	VALOR FINAL DE CONVENIO		
CONCEPTOS DE GASTO	APORTE SDIS	APORTE CAFAM	TOTAL
PERSONAL CONTRATADO	$ 4.991.143.926	$ 9.059.932.557	$ 14.051.076.483
APOYO ALIMENTARIO	$ 23.286.360.000	$ -	$ 23.286.360.000
GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 394.981.111	$ -	$ 394.981.111
PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF	$ -	$ 203.411.808	$ 203.411.808
OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN	$ -	$ 2.620.254.959	$ 2.620.254.959
GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$ 709.466.217	$ 709.466.217	$ 1.418.932.434
TOTALES	**29.381.951.254**	**12.593.065.541**	**41.975.016.795**

MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Incorporar el CDP que ampara los recursos de la adición financiados por parte de la SDIS, por valor de **NUEVE MIL**

SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.723.053.262).

CLÁUSULA CUARTA - PLAZO:

"CLÁUSULA CUARTA - PLAZO: El plazo de ejecución del convenio será hasta diecisiete (17) meses y tres (3) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y la suscripción del acta de inicio."

CLÁUSULA QUINTA – DESEMBOLSOS: La SDIS desembolsará los recursos de la siguiente manera:

Un SEXTO DESEMBOLSO en el mes de MARZO del año 2026 del valor del aporte de la SDIS, hasta por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.349.558.945)**.

Un SEPTIMO DESEMBOLSO en el mes de MAYO del año 2026 del valor del aporte de la SDIS, hasta por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.349.558.945).**

Un OCTAVO DESEMBOLSO en el mes de JULIO del año 2026 del valor del aporte de la SDIS, hasta por la suma de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.174.779.473).**

No. DESEMBOLSO	*MES (ESTIMADO)*	*AÑO*	*VALOR*
6	MARZO	2026	$4.349.558.945
7	MAYO	2026	$4.349.558.945
8	JULIO	2026	$2.174.779.473

Nota: Cabe señalar que el valor de los desembolsos corresponde al valor de la adición más el valor del descuento realizado en el cuarto desembolso reinvertido en la modificación N°2 así:

VALOR ADICION SDIS	VALOR DESCUENTOS	TOTAL VALOR A GIRAR MODIFICACION 2
$ 9.723.053.262	1.150.844.101	10.873.897.363

CLÁUSULA SEXTA – COMPROMISOS DE LAS PARTES - COMPROMISOS GENERALES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN numeral 20 la cual quedaría así:

"Remitir documento que señale la vinculación de mujeres de manera semestral, para esta última antes de la terminación del plazo de ejecución, que permita corroborar el cumplimiento al decreto Distrital No. 332 del 29 de diciembre de 2020 por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres", modificado por el decreto 643 de 2025".

INCORPORAR de conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación del 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

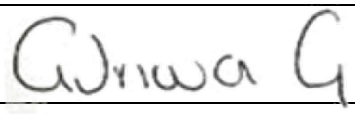
CLÁUSULA SÉPTIMA - MODIFICAR LAS GARANTÍAS El ASOCIADO, a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS**,

inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

6. **Aprobaciones**

A través de esta acta las partes SDIS y Cafam acuerdan y aprueban lo expuesto para adelantar la modificación señalada, aceptando las condiciones y valores establecidos en el presente documento, aspectos que se formalizaran a través del trámite y firma correspondiente de la modificación contractual propuesta.

COMPROMISOS	Inicio	Fin	RESPONSABLE
Remitir la justificación y minuta del modificatorio para verificación por parte de la Cafam.	25/02/2026	26/02/2026	SDIS
Remitir la minuta definitiva el modificatorio el día 3 de febrero para evitar suspensión de la atención.	25/02/2026	26/02/2026	SDIS
FECHA, HORA Y MODALIDAD DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:	CUANDO SE REQUIERA		

	
JENNIFER VILLARRAGA SARMIENTO **JEFE DEPTO. EDUCACION INICIAL, BASICA Y MEDIA-CAFAM**	**NATALIA MARTINEZ PARDO** **DIRECTORA POBLACIONAL-SDIS**
	
ADRIANA GONZALEZ GOMEZ **SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA-SDIS**	**YUDI ANGELICA MARTINEZ V.** **LÍDER GESTIÓN DE CONVENIOS CAJAS DE COMPENSACIÓN-SDIS**
	
LUZ NEIDY JIMENEZ **GERENTE PROYECTO-CAFAM**	

	ACTA No. 04	
FECHA Y HORA:	4 de junio de 2026, 9:00 a.m.	
MODALIDAD:	Virtual a través de Microsoft Teams	
UNIDAD:	Departamento Educación Inicial, Básica y Media Servicio creciendo juntos	
RELATOR:	Luz Neidy Jimenez – Gerente Proyecto	
ASISTENTES:	Jennifer Villarraga Sarmiento	Jefe depto. Educación Inicial, Básica y Media – Cafam
	Natalia Martínez pardo	Directora poblacional-SDIS
	Adriana González Gómez	Subdirectora para la Infancia-SDIS
	Yudi angelica martinez v.	Líder Gestión de Convenios Cajas de Compensación SDIS

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar y analizar los resultados del componente de salud y nutrición correspondientes al periodo febrero-abril de 2026 del Convenio de Asociación No. 5097 de 2025, específicamente en lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos contractuales.

DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quórum

Se procede con el llamado a lista de las personas con voz y voto establecidas por minuta contractual para conformar el Comité Directivo, aprobándose el quorum requerido.

2. Aprobación de la agenda del día

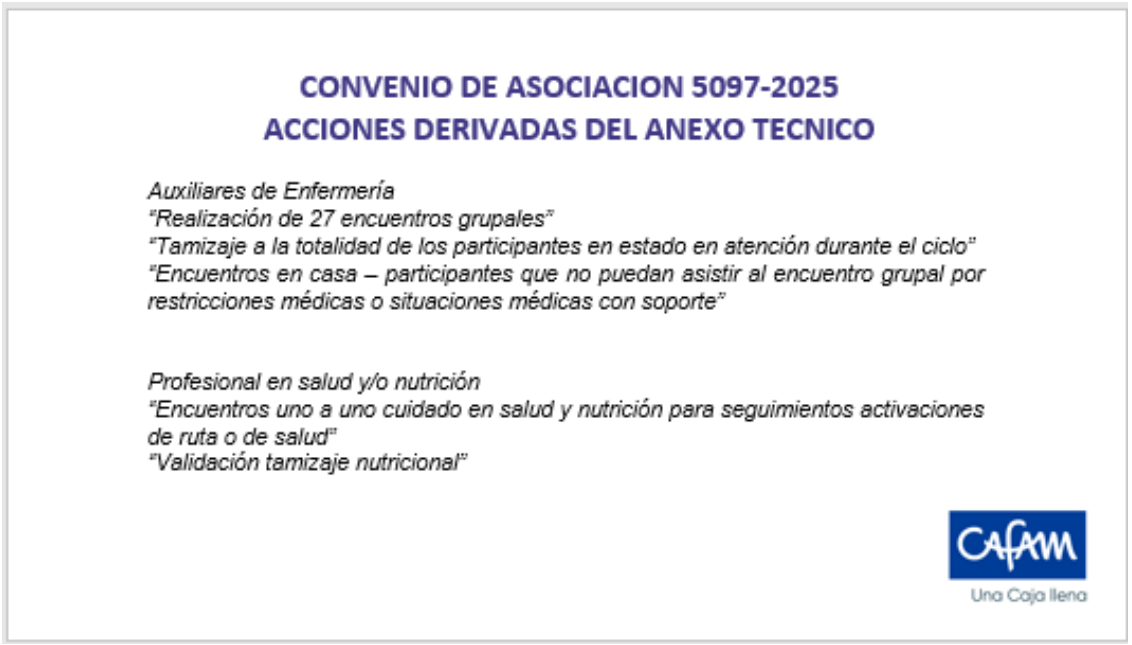
1. Verificación del quórum
2. Aprobación de la agenda
3. Revisión compromisos componente salud y nutrición
4. Balance operativo del componente
5. Factores que impactan el cumplimiento
6. Socialización de propuestas de fortalecimiento
7. Aprobaciones

3. Revisión compromisos contractuales del componente salud y nutrición

Por parte de la Caja la Supervisora asignada al Convenio socializo los compromisos contractuales establecidos para componente de salud y nutrición:



Así mismo, las acciones derivadas del anexo técnico relacionadas con el talento humano del componente de salud y nutrición, destacando:



Información que se considera relevante en tanto permite visualizar la carga operativa asignada a las Auxiliares de Enfermería y Profesionales de Salud y Nutrición.

4. Balance operativo del componente de salud y nutrición

Con base en los compromisos contractuales, Cafam presentó el balance de gestión del componente de salud y nutrición correspondiente al periodo febrero – abril de 2026, indicando que

se han adelantado acciones orientadas a fortalecer el seguimiento nutricional y las atenciones en territorio.

Encuentros grupales

Mes	Encuentros proyectados	Encuentros efectivos	Participantes
Febrero	392	200	2.769
Marzo	430	298	3.731
Abril	454	348	4.987

Tamizajes nutricionales

Mes	Tamizajes proyectados	Tamizajes realizados	Tamizaje masivo CAFAM	Apoyo SDIS
Febrero	4.983	5.199	2.926	2.273
Marzo	6.251	5.183	2.454	0
Abril	3.900	6.398	1.200	0

Se informó que como apoyo a las acciones de contingencia desde la SDIS durante el mes de febrero se contó con la participación de profesionales en nutrición de sus unidades para la realización de jornadas masivas de tamizaje en diferentes localidades, gestión que permitió aumentar el número de participantes atendidos y disminuir rezagos en las metas proyectadas.

Por otra parte, desde la Caja la Supervisora informa que las cifras presentadas reflejan aumento sostenido y significativo en las atenciones mensuales, lo cual evidencia la gestión permanente en el componente.

5. Factores que impactan el cumplimiento

La Supervisora del Convenio por parte de la Caja procede a indicar los principales factores que actualmente impactan el cumplimiento de las metas operativas del componente de salud y nutrición:

Factores que impactan el cumplimiento

Factor	Situación	Consecuencia operativa	Impacto en meta
Talento humano	Vacantes y rotación • Funciones administrativas • Funciones del cargo diferentes a la formación	Reducción de agenda disponible	Menor número de atenciones
Capacitación	Personal nuevo	Curva de aprendizaje	Disminución de productividad
Espacios	Limitación en préstamo Reasignación de espacios	Cancelación de jornadas Disminución en la asistencia por distancia	Reprogramaciones frecuentes
Familias	Baja nivel de importancia frente al tamizaje	Inasistencia a citas	Tamizajes no realizados

CAFAM
Una Caja llena

Talento humano

- Vacantes y rotación de personal por renuncias permanentes, generadas por:
    - Perciben por parte de los Auxiliares de Enfermería de que las labores asignadas no están directamente relacionadas con su proceso académico, dado que se incluye la realización de encuentros grupales y gestión de espacios.
    - Desarrollo de funciones administrativas: diligenciamiento permanente de registros y cargue de información en drive

Capacitación

- Ingreso de personal nuevo cuya curva de aprendizaje requiere tiempo para la apropiación de las labores a realizar y como gestionar cada una de ellas.

Espacios

- La dinámica que manejan los lideres comunitarios en lo referente al préstamo de espacios genera impacto directo en la realización de las atenciones y por ende en el cumplimiento de las metas proyectadas mensualmente.

Familias

- Los participantes manifiestan que este proceso estas atenciones son cubiertas por sus procesos de salud y que debería contemplarse aceptar los tamizajes que desde las citas de crecimiento y desarrollo les entregan.

Los puntos anteriormente expuestos generan reducción de agendas disponibles y disminución de atenciones, baja temporal de la productividad, cancelación o reprogramación de jornadas, insistencia de las familias e incumplimiento de tamizajes programados.

Caso de la Auxiliar de Enfermería Flor de Liz Roncancio

Se expuso el caso de la Auxiliar de Enfermería Flor de Liz Roncancio, quien se encuentra en condición de debilidad manifiesta derivada de accidente laboral ocurrido en agosto de 2023 durante el desarrollo de un encuentro grupal.

Se informó que la colaboradora cuenta con restricciones médicas que le impiden estar en territorio relacionadas con caminatas prolongadas, carga superior a cinco kilogramos, movimientos repetitivos y posturas específicas, razón por la cual actualmente desarrolla funciones de gestión documental y apoyo en gestiones administrativas relacionadas con el componente de Salud en tanto se establece que no puede realizar las labores de tipo territorial establecidas para el perfil.

Se señaló que esta situación esta generando afectación operativa, toda vez que el perfil continúa contabilizándose dentro de la meta de los Auxiliares vinculados para la prestación del servicio.

6. Socialización de propuestas de fortalecimiento

Con el fin de fortalecer la capacidad operativa y avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas para el componente de salud y nutrición, CAFAM presentó las siguientes propuestas:

- **Autorización contratación total de plazas**

Se propone autorizar la contratación de la totalidad de perfiles definidos para el componente, considerando que el fortalecimiento del equipo permitiría ampliar la capacidad de atención y disminuir la brecha existente frente a las metas de tamizaje y encuentros.

En la actualidad por modificatorio se establece que la vinculación sea de 19 personas, sin embargo, como se observó anteriormente contar con más talento humano permite mayor alcance y en caso que se presenten renuncias las atenciones no se vea tan afectadas en tanto se gestiona el reemplazo requerido.

En respuesta, la SDIS informa que se requiere una modificación contractual al anexo técnico, para autorizar la contratación de talento humano, la cual por los tiempos establecidos para la gestión y trámite del proceso no se presentaría antes de la finalización del convenio

- **Cambio de perfil – Caso Flor de Liz Roncancio**

CAFAM solicita autorización para realizar ajuste de funciones de la colaboradora hacia actividades de gestión documental, manteniendo las condiciones salariales actuales, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y garantizando la protección reforzada derivada de su condición médica y permitiéndose de esta forma habilitar esa plaza para la vinculación de una Auxiliar que lleve a cabo las atenciones establecidas.

En respuesta la SDIS, indica que no es posible cambiar un perfil definido por anexo técnico, así mismo, se deben mantener las proporciones establecidas en el anexo técnico dentro de la proporción territorial. Este cambio generaría un sobre costo mensual de $725.553, lo que representaría para los tres (3) meses (mayo, junio y julio de 2026) un total de $2.257.659. en conclusión: en los documentos denominados Anexo técnico y Estudios Previos no se identifica disposición alguna que contemple la posibilidad de realizar reemplazos o cambios en el talento humano por situaciones relacionadas con afectaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. En consecuencia, al no existir una habilitación expresa para ello dentro de los documentos contractuales, no se considera viable aprobar la solicitud.

- **Tercerización del proceso de tamizaje**

Se propone evaluar la contratación de un operador externo para la realización de tamizajes nutricionales, estrategia que permitiría:
- Incrementar cobertura de atención.
- Optimizar el tiempo del equipo profesional.
- Agilizar el cumplimiento de metas.
- Fortalecer las jornadas territoriales.

Desde la Caja se informa que el costo de este servicio podría apalancarse en los recursos no ejecutados en el perfil de Auxiliares de Enfermería.

En respuesta, la SDIS informa que la tercerización del servicio no se encuentra contemplada en el Anexo Técnico ni en las condiciones pactadas en el convenio. La ejecución de esta actividad fue

estructurada para que sea desarrollada directamente por la Caja de Compensación, la cual debe realizar el proceso de tamizaje con el talento humano dispuesto para la operación del convenio.

Así mismo, para la ejecución se definió un número específico de profesionales, determinado con base en la proporcionalidad territorial y las necesidades del servicio. En consecuencia, la contratación de un tercero para desarrollar esta actividad modificaría las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del convenio. Adicionalmente, el costo asociado a la tercerización no se encuentra contemplado ni en el presupuesto inicial ni en los recursos aprobados mediante las modificaciones contractuales, por lo que no resulta viable aprobar la solicitud.

- **Continuidad de jornadas masivas de tamizaje**

Se plantea mantener jornadas intensivas de tamizaje en localidades priorizadas, articuladas con la SDIS, con el propósito de recuperar atenciones pendientes y fortalecer la cobertura efectiva del componente.

En respuesta la SDIS, indica que según programación de actividades se podría contar con uno o dos profesionales que acompañen a la Caja en temas puntuales, sin embargo, este apoyo no sería permanente

- **Apoyo para encuentros grupales**

Se propone revisar la viabilidad de contar con apoyo de practicantes en Enfermería Jefe de UNICAFAM para fortalecer el desarrollo de encuentros grupales y la realización de tamizajes, este acompañamiento se da en el marco de un acuerdo de servicios establecido con la Caja y que no genera gasto para el Convenio.

Dada la dinámica establecida para los grupales las Auxiliares han manifestado que los tiempos son muy justos para la cantidad de actividades que deben asumir: ambientación del espacio, realización de la actividad pedagógica, toma de talla y peso y firma de asistencias.

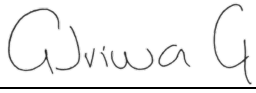
En respuesta, la SDIS informa que, de acuerdo con las condiciones actualmente establecidas en el convenio, no se encuentra prevista la participación de personas externas que no hagan parte del talento humano definido para la ejecución de las actividades dirigidas a las familias. En ese sentido, la incorporación de personal externo no cuenta con un soporte contractual que permita su implementación y podría generar dificultades frente a la definición de responsabilidades en caso de presentarse alguna novedad durante la prestación del servicio.

Finalmente, considerando el estado actual de ejecución del convenio, estos ajustes tendrían aplicación durante el último mes de ejecución contractual, por lo que su implementación no permitiría generar el impacto esperado ni consolidarse como una solución efectiva dentro del tiempo restante del convenio

En este sentido, por parte de la Caja se solicita tener presente lo reportado en este comité para la reformulación del componente de salud y nutrición en el anexo técnico que se establezca para el nuevo convenio tanto en atenciones como en cantidad de personas asignadas para el cumplimiento de las mismas.

7. Aprobaciones:

Desde la SDIS se informa que, en esta instancia, **no es posible** aprobar las propuestas presentadas por la Caja de Compensación, toda vez que su implementación implicaría modificar las condiciones previstas en el Anexo Técnico del convenio en ejecución. Dichas modificaciones requieren surtir el análisis y la validación por parte de las instancias competentes.

COMPROMISOS	Inicio	Fin	RESPONSABLE
N/A			
FECHA, HORA Y MODALIDAD DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:	CUANDO SE REQUIERA		
			
JENNIFER VILLARRAGA SARMIENTO **JEFE DEPTO. EDUCACION INICIAL, BASICA Y MEDIA-CAFAM**	**NATALIA MARTINEZ PARDO** **DIRECTORA POBLACIONAL-SDIS**		
			
ADRIANA GONZALEZ GOMEZ **SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA-SDIS**	**YUDI ANGELICA MARTINEZ V.** **LÍDER GESTIÓN DE CONVENIOS CAJAS DE COMPENSACIÓN-SDIS**		
			
LUZ NEIDY JIMENEZ **GERENTE PROYECTO-CAFAM**			

	ACTA No. 5	
FECHA Y HORA:	9 de julio de 2026, 9:00 a.m.	
MODALIDAD:	Virtual a través de Microsoft Teams	
UNIDAD:	Departamento Educación Inicial, Básica y Media Servicio creciendo juntos	
RELATOR:	Luz Neidy Jimenez – Gerente Proyecto	
ASISTENTES:	Jennifer Villarraga Sarmiento	Jefe depto. Educación Inicial, Básica y Media – Cafam
	Veronica Castro Murillo	Directora poblacional-SDIS (E)
	Adriana González Gómez	Subdirectora para la Infancia-SDIS
	Yudi angelica martinez v.	Líder Gestión de Convenios Cajas de Compensación SDIS

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisión y aprobación de modificación contractual N° 3 del convenio 5097-2025 suscrito entre la caja de compensación familiar CAFAM y la Secretaría Distrital de Integración Social en la cual se realiza reducción, liberación, ajuste octavo desembolso, incorporación de nueva estructura de costos y modificación a la disponibilidad presupuestal.

DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quórum

Se procede a verificar la asistencia de las personas con voz y voto designadas mediante la minuta contractual para integrar el Comité Directivo, constatándose la existencia del quórum requerido para deliberar y decidir.

2. Aprobación de la agenda del día

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de la agenda
3. Revisión y aprobación de modificación N° 3 del convenio de asociación 5097-2025
4. Aprobaciones

3. Revisión y aprobación de la modificación N° 3 del convenio de asociación 5097-2025

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del convenio con corte al 31 de mayo de 2026, se evidenció que la cobertura efectiva de participantes fue inferior a la inicialmente proyectada. De esta manera, en el marco del seguimiento permanente a la cobertura de participantes asignados en las 19 localidades del Distrito Capital durante la vigencia 2026, se evidenció que, frente a los 15.000 cupos previstos en la planeación inicial, con corte al 31 de mayo de 2026 se registró una ocupación efectiva de 11.938 participantes. Esta situación obedece a las dinámicas de movilidad y fluctuación poblacional

en los territorios, los procesos migratorios y las dinámicas familiares de cuidado, factores que, pese a las acciones adelantadas por la Caja de Compensación Familiar para promover la permanencia y vinculación de participantes al servicio, incidieron en el cumplimiento de la cobertura inicialmente estimada. Por lo anterior, se identificaron recursos no requeridos para la operación de lo que resta del convenio, lo que sustenta el ajuste del valor del convenio y la liberación de los saldos correspondientes, garantizando la continuidad de la prestación del servicio conforme a la cobertura efectivamente atendida. En este sentido se pretende realizar:

- **Liberación de recursos y reducción del valor del convenio**

Se identifican saldos disponibles para liberar de acuerdo con la ejecución financiera del convenio dado a la cobertura de los participantes, por lo cual se considera preciso y oportuno liberar lo siguiente:
Los valores disponibles para liberar y reducir el valor del convenio a la estructura de costos desde el 26 de febrero de 2025 al 31 de mayo de 2026, por los recursos no ejecutados se especifican en la siguiente tabla:

TIPO DE COSTO	CONCEPTOS DE GASTO	RECURSOS A LIBERAR Y A REDUCIR		
		VALOR DISPONIBLE A LIBERAR SDIS	VALOR DISPONIBLE A LIBERAR CAFAM	TOTAL VALORES DISPONIBLE A LIBERAR
COSTOS FIJOS	PERSONAL CONTRATADO	$ 311.260.535	$ 252.815.281	$ 564.075.816
COSTOS VARIABLES	APOYO ALIMENTARIO	$ 2.071.980.000	$ -	$ 2.071.980.000
	GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 70.749.242	$ -	$ 70.749.242
	PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF	$ -	$ 21.890.813	$ 21.890.813
	OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN	$ -	$ 335.399.056	$ 335.399.056
	GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$53.619.447	$53.619.447	$107.238.894
TOTALES		**$2.507.609.224**	**$663.724.597**	**$3.171.333.821**

- **Reducción del valor del convenio.** De acuerdo con el ejercicio entre las partes se identifica la necesidad de liberar recursos, para realizar la reducción de los mismos en el valor final del convenio, como se muestra en la siguiente tabla:

NUEVO VALOR CONVENIO				
TIPO DE COSTO	**CONCEPTOS DE GASTO**	**APORTE SDIS EN DINERO**	**APORTE CAFAM EN DINERO**	**TOTAL**
COSTOS FIJOS	PERSONAL CONTRATADO	$ 4.679.883.391	$ 8.807.117.276	$ 13.487.000.667
COSTOS VARIABLES	APOYO ALIMENTARIO	$ 21.214.380.000	$ -	$ 21.214.380.000
	GESTIÓN DOCUMENTAL	$ 324.231.869	$ -	$ 324.231.869
	PAPELERIA KIT - PROF. DLLO INF	$ -	$ 181.520.995	$ 181.520.995
	OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN	$ -	$ 2.284.855.903	$ 2.284.855.903

	GASTOS DE PROCESOS TRANSVERSALES	$ 655.846.770	$ 655.846.770	$ 1.311.693.540
		$ 26.874.342.030	**$ 11.929.340.944**	**$ 38.803.682.974**

- **Modificación desembolso N° 8.** Considerando la reducción del valor del convenio, el desembolso No. 8 no requiere efectuarse por el valor inicialmente previsto, toda vez que, de acuerdo con el análisis de la ejecución financiera y las proyecciones de costos con corte al mes de mayo, se evidenció una menor necesidad de recursos para culminar la ejecución del convenio. En consecuencia, la cláusula quinta correspondiente a los desembolsos se modifica ubicando el monto estrictamente requerido para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin afectar la continuidad, cobertura, calidad ni oportunidad en la prestación del servicio, por tal motivo la SDIS realizará un octavo desembolso a favor de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM, el cual se efectuará de la siguiente manera:

Un **OCTAVO DESEMBOLSO** en el mes de **JULIO del año 2026** del valor del aporte de la SDIS, hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.641.767.203).**

Es preciso indicar que la Secretaría Distrital de Integración Social, realizó el desembolso No. 7 en el mes de mayo de 2026, por valor de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.146.227.971),** de este valor la Caja de Compensación Familiar CAFAM a corte 31 de mayo de 2026 tiene disponible en la cuenta bancaria del convenio un saldo para ejecutar en los meses de junio y julio, correspondiente a **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.875.236.293)**.

En ese contexto, el valor promedio del aporte proyectado para la SDIS durante el período comprendido entre febrero y mayo de 2026 fue de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($2.187.613.822)** mensuales, se evidencia que los recursos disponibles son suficientes para atender la operación proyectada durante los meses de junio y julio de 2026. En consecuencia, el octavo desembolso no requiere efectuarse por el valor inicialmente programado, sino únicamente por el monto necesario para garantizar la culminación de la ejecución contractual, ahora bien, en caso de generarse recursos inejecutados para el mes de julio de 2026 la caja de compensación familiar CAFAM realizara el reintegro correspondiente de dichos valores a la SDIS

- **Disponibilidad Presupuestal.** Teniendo en cuenta la reducción del valor del convenio, se efectuará la disminución del valor del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** que respalda los recursos financiados por la **Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS**, por el monto correspondiente a la reducción, razón por la cual la cláusula tercera quedará modificada en los siguientes términos:

No. del CDP	6136
No. de proyecto	7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.
Modalidad	33-11-712-7939-52-001-004-102
Concepto de gasto	O232020200992101 Servicios de educación inicial
Valor CDP	$ 8.081.286.059
Valor afectado CDP	$ 8.081.286.059
TOTAL, AFECTACIÓN	$ 8.081.286.059

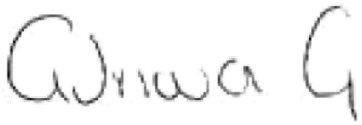
- **Notificación Aseguradora.** Como consecuencia y en atención a lo dispuesto en la cláusula séptima del convenio, relacionada con las garantías contractuales, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM deberá notificar oportunamente a la compañía aseguradora el ajuste efectuado al valor del convenio, con el fin de que se realicen las modificaciones a las garantías constituidas que resulten procedentes, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad vigente. Una vez efectuados dichos ajustes, deberá cargar en el SECOP II los documentos expedidos por la aseguradora que acrediten la correspondiente modificación, para su revisión y aprobación por parte de la SDIS.

4. Aprobaciones

En virtud de lo indicado la Secretaría Distrital de Integración Social APRUEBA adelantar el Otrosí Modificatorio, reducción y liberación de recursos del Convenio de Asociación No. 5097-2025 y la Caja de Compensación Familiar CAFAM Social APRUEBA adelantar el Otrosí Modificatorio, reducción y liberación de recursos del Convenio de Asociación No. 5097-2025 en los términos señalados anteriormente.

En consecuencia, se dispone a avanzar con los trámites administrativos correspondientes para formalizar el respectivo Otrosí, asegurando la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

COMPROMISOS	Inicio	Fin	RESPONSABLE
N/A			
FECHA, HORA Y MODALIDAD DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:	CUANDO SE REQUIERA		

	
JENNIFER VILLARRAGA SARMIENTO **JEFE DEPTO. EDUCACION INICIAL, BASICA Y MEDIA-CAFAM**	**VERONICA CASTRO MURILLO** **DIRECTORA POBLACIONAL-SDIS-(E)**
	
ADRIANA GONZALEZ GOMEZ **SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA-SDIS**	**YUDI ANGELICA MARTINEZ V.** **LÍDER GESTIÓN DE CONVENIOS CAJAS DE COMPENSACIÓN-SDIS**
	
LUZ NEIDY JIMENEZ **GERENTE PROYECTO-CAFAM**	